

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 0024-2016  
Fecha: 22/02/2016-11:06:03  
Recebido por: JOSE CÉSAR BUOTRAGO  
Destino: Secretaría de Educación

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA - RISARALDA  
CENTRO COMERCIAL ALCIDES AREVALO TERCER PIRO OFICINA 305

Señor Pagador  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL-ALCALDIA DE PEREIRA RDA

Oficio No.262

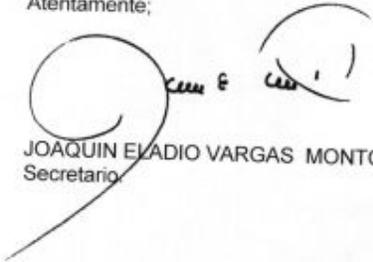
RAD-6601-40-22-007-2016-026  
FEBRERO 5-2016

Respetuosamente le comunico, para que se sirva disponer lo pertinente, que por auto de la fecha proferido dentro del proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por JAIME ECHEVERRY RIOS CC- 4.378.988 en contra de los señores MIRYAN MOLINA GONZALEZ CC 34.044.654 Y JUAN CARLOS HENAO GONZALEZ CC 71.319.982, se decretó el embargo y retención de la quinta parte que exceda al salario mínimo legal vigente y demás emolumentos que sean susceptibles de embargo que devengan los demandados como empleados en dicha entidad.

Sírvase efectuar los descuentos ordenados y consignarlos a órdenes de este Juzgado en la cuenta No. 660012041007 de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad.

En consecuencia, sírvase obrar de conformidad e informar dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, so pena de responder por el correspondiente pago y de incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales.

Atentamente;

  
JOAQUÍN ELADIO VARGAS MONTOYA  
Secretario





<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	22 de febrero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	8024
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	262		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA		
<b>Descripción o asunto:</b>	PROCESO EJECUTIVO	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

